

DECRETO

3811

TEMUCO,

11 OCT. 2019

VISTOS:

11.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14.12.2018.

2.- El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.878 de fecha 14.12.2018.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 3.895 de fecha 21 de diciembre de 2018 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2019.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.

2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de las siguientes actividades a desarrollar en la Galería de Arte del Museo Ferroviario, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Exposición " Compartiendo Nuestras Vivencias "
Fecha de la Actividad	Inauguración: 18 de octubre 2019
A quienes va dirigido	A los visitantes y comunidad que asisten al Museo Ferroviario
Objetivo General de la Actividad	Complementar la oferta cultural del Museo Ferroviario a través de la exhibición de arte contemporáneo
Objetivo Específico de la Actividad	Exhibir la exposición entre el 18 de octubre y el 31 de octubre de 2019 en la Casa de Máquinas.
Cobertura estimada	Ceremonia de inauguración: 80 personas entre artistas, autoridades comunales y regionales e invitados especiales
Programa de la Actividad	Horarios estimados 12:00 hrs. Palabras del locutor 12:10 hrs. Palabras Director Teletón 12:20 hrs. Palabras profesora a cargo 12:30 hrs. Palabras alumna expositora taller 12:40 hrs. Palabras alcalde

1876116.

		12:50 hrs. Recorrido y servicio de coffe		
		13:30 hrs. Cierre de la actividad		
Gasto Estimado	Item	Centro de Costo	Asignación Pres.	Valor (\$)
	Honorarios guía exposición	16.03.02	21.04.004.603.002	0.-
	Ss. de coffe inauguración de la muestra a realizarse el 18 de octubre a las 12:00 hrs.	16.03.02	22.08.999.009	490.000.-
	Ss. de impresión (telas)	16.03.02	22.07.002.003	40.000
TOTAL \$				530.000.-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – estadísticas visitantes - difusión de la actividad en web municipal – facturas de gastos			

2.- Los gastos originados de ambas actividades no podrán superar la suma de \$530.000.- (quinientos treinta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo a los centros de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2019 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)
 LGR/MCB/gfm





MIGUEL BECKER ALVEAR
 ALCALDE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Of. de Partes